



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 107 de fecha 05 de junio de 2026 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 13/2026 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de crédito, entre créditos de la misma área siendo gastos de competencia del Pleno, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de crédito, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.13/2026 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumento de las aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos finales
Progr.	Eccla		
132	15100	Seguridad y Orden Público. Gratificaciones.	140.005,12 €
TOTALES:			140.005,12 €

Disminución de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Eccla		
132	12003	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C1.	28.763,16 €
132	12100	Seguridad y Orden Público. Complemento de Destino	19.250,35 €
132	12101	Seguridad y Orden Público. Complemento Específico.	53.139,10 €

Código Seguro De Verificación	a/U5PYRU0eutKXiF0IOPww==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez		Firmado	27/06/2026 10:30:36
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a%2FU5PYRU0eutKXiF0IOPww%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

132	16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social.	38.852,51 €
TOTALES:			140.005,12 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

Alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	a/U5PYRU0eutKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	27/06/2026 10:30:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a%2FU5PYRU0eutKXif0IOPww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

